



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 4136 -2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

03 OCT 2022

VISTO; el Memorando N° 002314-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., sobre modificación del Comité de evaluación para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL, Especialista en Educación de la UGEL, Acompañante Pedagógico de la UGEL, cargos directivos y cargos jerárquicos de la IIEE de EB y TP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2022 y 2023, demás documentos que se adjuntan y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio adoptar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Educación,

Que, mediante Resolución Directoral de UGEL N° 04064-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 28 de septiembre de 2022, se resuelve CONFORMAR, el Comité de evaluación para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL, Especialista en Educación de la UGEL, Acompañante Pedagógico de la UGEL, cargos directivos y cargos jerárquicos de la IIEE de EB y TP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2022 y 2023;

Que, con el documento del visto el Despacho de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, dispone modificar el Comité de evaluación para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL, Especialista en Educación de la UGEL, Acompañante Pedagógico de la UGEL, cargos directivos y cargos jerárquicos de la IIEE de EB y TP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2022 y 2023, en lo que respecta a un miembro titular, debiendo consignar para tal efecto a la Abg. NESTOR RICARDO GUERRERO GARCIA – Jefe de Personal, y al TAP. LUIS ANDRES SALAZAR GUERRERO – Responsable de NEXUS, como miembro alterno de la referida comisión;

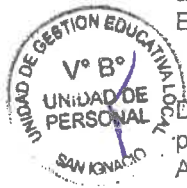
Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional, y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 03 de octubre de 2022, la representatividad del TAP. LUIS ANDRES SALAZAR GUERRERO y del CPC. LUCIANO OLANO BUSTAMENTE, como miembro titular y alterno del Comité de evaluación para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL, Especialista en Educación de la UGEL, Acompañante Pedagógico de la UGEL, cargos directivos y cargos jerárquicos de la IIEE de EB y TP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2022 y 2023.





Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 04136-2022-GRCAJ-DRE/UGEL.SI.

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR, el Comité de evaluación para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL, Especialista en Educación de la UGEL, Acompañante Pedagógico de la UGEL, cargos directivos y cargos jerárquicos de la IIEE de EB y TP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2022 y 2023, según el detalle siguiente:

MIEMBRO TITULAR : Abg. NESTOR RICARDO GUERRERO GARCIA
JEFE DE PERSONAL

MIEMBRO ALTERNO : TAP. LUIS ANDRES SALAZAR GUERRERO
RESPONSABLE DE NEXUS

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



[Signature]
Dra. MARLENY BURGA PUELLES
Director (e)
UGEL San Ignacio



0000-UGEL-SI
SOCA/1 OPD1
MISCH/1 CA
*041/043
MPGSH/1 UPER
LuisProyer
SI 4 424130322

